

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

En Villadepalos, siendo las 17, 45 horas del día 15 de marzo de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio administrativo de la Estación Depuradora, los miembros de la Asamblea de Concejales que a continuación se relacionan:

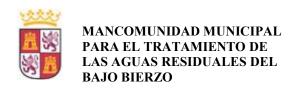
- Presidente: D. Roberto Mendo López.
- Vicepresidenta: Dña. Cristina López Voces.
- Concejales:
 - D. Eduardo Morán Pacios y Dña. Inés Arias Díaz, del Ayuntamiento de Camponaraya.
 - D. Raúl Valcarce Díaz y Dña. María Cruz Miguel Álvarez, por el Ayuntamiento de Carracedelo.
 - Dña. María del Carmen González Fernández y D. Alfredo García Alba, por el Ayuntamiento de Cacabelos.
 - D. Antonio Cuellas García y D. Camilo Martínez Fernández, por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

Asiste el Interventor, D. Oscar Luaces de la Herrán, la Ingeniera Dña. Mar Pardo Sánchez, y el Secretario General, Dña. Concepción Menéndez Fernández.

Se constata la existencia de *quorum* suficiente para la celebración de la reunión, y se declara abierta la sesión, entrándose seguidamente en el orden del día.

<u>1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017.</u>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2017 que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera definitivamente aprobada por unanimidad.



<u>2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD, EJERCICIO 2018, Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.</u>

Visto el expediente de referencia y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de diciembre de 2017, los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad, **ACUERDAN**:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	GASTOS	
1.	Operaciones Corrientes	
	Capítulo 1 Gastos de personal	77.200,00 €
	Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	371.264,04 €
	Capítulo 4 Transferencias corrientes	216.335,96 €
	Capítulo 5 Fondo de contingencia	5.200,00 €
2.	Operaciones de capital	
	Capítulo 6 Inversiones reales	369.000,00 €
	Total gastos	1 030 000 00 €
	Total gastos	1.039.000,00 €
	INGRESOS	
1.	Operaciones Corrientes	
	Capítulo 3Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.900,00 €
	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	1.022.100,00 €
2.	Operaciones de capital	
	Capítulo 7Transferencias de capital	0,00€
	Total ingresos	1.039.000.00 €

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2018.

Tercero.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2018 a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.



<u>3º.- DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO. EJERCICIO 2016.</u>

Vista la solicitud DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2016 aceptando el déficit expuesto (comprensiva también de la solicitud de revisión de tarifas y de compensación del déficit) del Concesionario de la Mancomunidad, FCC AQUALIA, S.A., de fecha 11 de septiembre de 2017.

Visto el informe del Interventor de Fondos, en relación con el "Resultado y Comprobación de las justificaciones del déficit de explotación presentadas por FCC AQUALIA como resultado de la gestión del servicio de Tratamiento de Aguas Residuales del Bajo Bierzo durante el periodo de explotación comprensivo del año natural 2016. Liquidación final".

Los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad, **ACUERDAN**:

Determinar el déficit de explotación para el ejercicio de 2016 en la cantidad de 121.245 €.

<u>4°.- DESTINO DEL FONDO DE INVERSIONES A LA COMPENSACIÓN DEL DÉFICIT DEL CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AÑO 2016</u>

Visto el oficio del Concesionario FCC AQUALIA, de fecha 11 de septiembre de 2017 por el que, entre otras cuestiones se solicita la compensación del déficit de 2016 contra el Fondo de Inversión, tal como se acordó para los años anteriores en la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad del 30 de abril de 2015.

Visto el informe de Intervención que obra en el expediente, con los antecedentes que se indican en el mismo, así como las certificaciones de los extremos que se señalan,

Los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad, **ACUERDAN**:

Destinar subsidiariamente, por razones extraordinarias, y en base a lo dispuesto en el artículo 18.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas y acordado en Asamblea de 30 de abril de 2015, el importe del Fondo de Inversiones devengado hasta la fecha y no dispuesto (2.873.539,34 € de



superávit) en la cantidad de 121.245,00 € para compensar el déficit producido al Concesionario del servicio de tratamiento de aguas residuales, y acreditado del año 2016.

<u>5°.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL, 4°</u> TRIMESTRE 2017.

Se da cuenta a los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, que se dan por enterados, del Informe de Intervención, relativo a la ejecución del 4º trimestre de 2017, que obra en el expediente.

<u>6°.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD, 4° TRIMESTRE</u> 2017.

Se da cuenta a los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, que se dan por enterados, del Informe de Intervención, relativo a la morosidad del 4º trimestre de 2017, que obra en el expediente.

7°.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Presidente se informa de la convocatoria de una reunión de trabajo a celebrar el próximo jueves, día 22 de marzo de 2018, en el edificio administrativo de la EDAR, al objeto de conocer, definir y plantear los nuevos parámetros de organización de la EDAR una vez concluida la última fase de ejecución de la obra hidráulica de "interés general" Saneamiento INTEGRAL del Bajo Bierzo.

8°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.